

2016 17 01 06 D01085



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: CDM CONTROL-DEPOSITOS-MASIVOS S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 704783
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Sofia Gabriela Velasco Mayorga
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: CDM USA INC
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Estados Unidos
DOMICILIO: 1345 NW 98th Ct Bldg. A, Unit 12, Miami FL 33172

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Sofia Gabriela Velasco Mayorga
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1804231940
DOMICILIO: Quito, Ecuador

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

Table with 5 columns: No., Nombre y Apellidos completos, Estado Civil, Nacionalidad, Domicilio. Contains 3 rows of handwritten data.

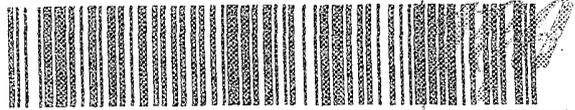
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: AÑO MES DÍA



Actura: 001-002-000018869

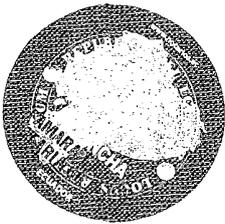


20161701006D01085



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701006D01085

En la ciudad de QUITO el día 25 DE FEBRERO DEL 2016, (13:05) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), SOFÍA GABRIELA VELASCO MAYORGA REPRESENTANDO A CDM USA INC. portador(a) de la CÉDULA 1804231940, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180423194-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO MAYORGA
SOFIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERGED

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
ANDRES JOSE
JURADO NICOLA

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO BRITO JUAN NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAYORGA GUERRERO MARGA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-08-05

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-05

03870612

EMISION ELECTRONICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

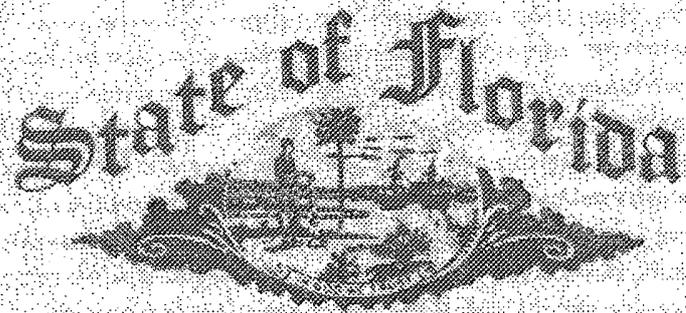
038

038 - 0282 1804231940

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VELASCO MAYORGA SOFIA GABRIELA

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA ANBATO HUACHI CHICO
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by ZULLY GUERRERO

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Ninth day of January, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-10754

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ken DeFoner

Secretary of State

DS/AE 99 (2/11)



TRADUCCION APOSTILLE
PAPEL OFICIAL

ESTADO DE LA FLORIDA

(SELLO OFICIAL)
DEPARTAMENTO DE ESTADO
APOSTILLE
(Convención de la Haya del 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por: ZULLY GUERRERO
3. Actuando en la capacidad de: Notario Público de la Florida
4. Porta e imprime el Sello de: Notario Público del Estado de la Florida
5. En Tallahassee, Florida
6. El día Veinti Nueve de Enero A.D., 2016
7. Por El Secretario de Estado, Estado de la Florida
8. No. 2016-10754
9. Sello/Timbre:

10. Firma: ILEGIBLE
SECRETARIO DE ESTADO

- * SELLO OFICIAL
- * QUE LEE:
- * "GRAN SELLO DEL ESTADO DE LA FLORIDA"
- * EN DIOS CONFIAMOS

PODER / PROXY



1345 NW 98th CT Bldg A Unit 12, Miami, FL 33172, el día 23 de enero de 2016

1345 NW 98th CT Bldg A Unit 12, Miami, FL 33172 January 23, 2016

CDM USA INC., en adelante la "Mandante" por medio del presente instrumento otorga un poder especial a favor de Diego Ramiro Garcia Montoya o Sofia Gabriela Velasco Mayorga, ciudadanos ecuatorianos, portadores de los documentos de identidad No. 100234619-3 y 180423194-0 respectivamente, en adelante como los "Mandatarios" para que a nombre y en representación de la Mandante, realicen los siguientes actos:

CDM USA INC., hereinafter "Principal" by means of this document, hereby grants this Proxy in favor of de Diego Ramiro Garcia Montoya and Sofia Gabriela Velasco Mayorga, Ecuadorian citizens, with identification document number 100234619-3 and 1804231940, hereinafter "Attorney-in-Fact" authorizing him to act in the name and on behalf of the Principal to do the following:

- a) Actuar en calidad de Apoderado de la compañía CDM USA INC. De conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador, frente a la Superintendencia de Compañías, para la presentación de accionistas extranjeros.
b) Cumplir con obligaciones que CDM USA INC. adquiriera en la Republica de Ecuador. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, el Apoderado no será personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la Compañía.
c) Comparecer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CDM CONTROL-DEPOSITOS-MASIVOS S.A., que se llevará a cabo en el lugar de domicilio de la Compañía, para tratar los siguientes puntos: i) Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía. ii) Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General y Comisario. iii) Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos. iii) Conocimiento y designación de comisario para el periodo 2016, así como sus honorarios.

- a) Act in the name and on behalf of CDM USA INC. according to Article 6 of the Companies Law of Ecuador, in front of the Superintendence of Companies for submit the list of foreign shareholder
b) Comply obligations of CDM USA INC. undertaken in the Republic of Ecuador. Nevertheless, according of the last paragraph of article six (6) of the corporate laws. The Attorney-in-fact will not be personally responsible for the compliance of company's obligations.
c) Act in its behalf, at the Ordinary Shareholders Meeting of CDM CONTROL-DEPOSITOS-MASIVOS S.A., to be carried out in the place of domicile of the Company, with plenty power to take any decisions that may correspond to: i) Know and resolve about the balance sheet. ii) Know and resolve the general manager report and commissioner report. iii) Know and resolve about equity distribution. iii) Know and resolve about the appointment of the commissioner for 2016 and his fee.

Los Mandatarios tendrán plenos derechos para conocer y votar sobre las decisiones que la Mandante, en la calidad de accionista de la compañía CDM CONTROL-DEPOSITOS-MASIVOS S.A., le corresponda tomar en dicha junta.

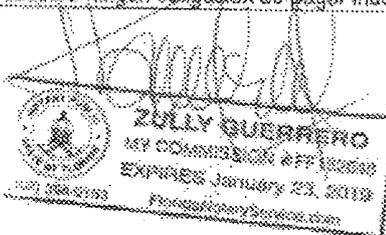
The Attorneys-in-Fact has plenty powers to know and vote on the decisions that the Principal in its capacity of partner of the company CDM CONTROL-DEPOSITOS-MASIVOS S.A., may take place in such meeting.

Para tal efecto, los Mandatarios queda investido de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación de la Compañía. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

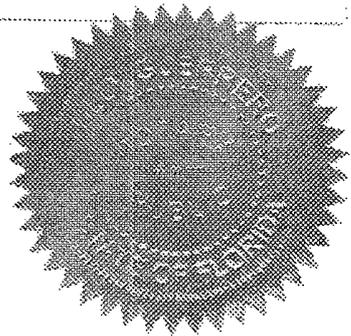
For that purpose the Attorneys-in-Fact is hereby authorized and empowered with all the powers to act in the name and as representative of the Principal. Therefore no public or private authority may argue lack of power.

El presente poder especial se confiere por 6 meses, pero se encuentra condicionado a la realización de la gestión encomendada y bajo los términos del presente instrumento, sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria por parte de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad o por renuncia de los Mandatarios. La renuncia y/o revocatoria del poder especial, no causará ningún obligación de pagar indemnización alguna.

This Power of Attorney is granted for 6 months, but it is conditioned on complying with its terms. Nevertheless it may end by revocation at Principal's will or by Attorney-in-fact's waive. The revocation and/or waive of the Power of Attorney will not cause any legal obligation to pay any kind of compensation for any party.



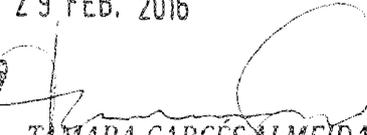
CDM USA INC.
Accionista / Shareholder
CDM CONTROL-DEPOSITOS-MASIVOS S.A.



2

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...SEIS...hoja(s).

Quito a, 29 FEB. 2016



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

A black and white copy of this document is not official.

TRA

NOTARY SEAL
CANTON, OHIO

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Luz Stella Campuzano

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Eighth day of May, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-51849

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFner

Secretary of State

DSDLE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

CDM USA, INC

INCUMBENCY CERTIFICATE AND GOOD STANDING CERTIFICATE



This Incumbency Certificate (this "Certificate") is executed as of May 7, 2015, by undersigned, Jorge Lazaro Celano, Vice President of CDM USA Inc, a company organized, validly existing and in good standing under the laws of the State of Florida, United States of America (the "Company").

The Registered Office of the Company is located at 1345 NW 98th Court, Bldg A, Unit 12, Miami, Florida 33172, United States of America.

The undersigned hereby certifies that the person whose name appears below is duly qualified and has the authority to act on behalf of the Company without any limitation to represent it as the owner of the capital stock of CDM USA Inc, and has the faculty to delegate its authority and grant Powers of Attorney on behalf of the Company.

Name

Julio A. Lazaro - CEO

Passport

483843835

Office

CDM USA Inc.
1345 NW 98th Court, Bldg A, Unit 12, Miami, Florida 33172

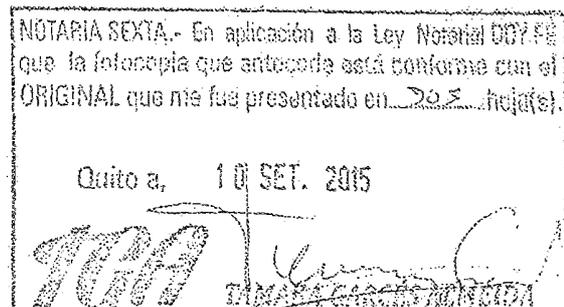
Signature

Jorge Lazaro Celano

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed and delivered this Certificate in the name and on behalf of the Company on May 07, 2015.



Public Notary





ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por: Luz Stella Campuzano.
3. actuando en capacidad de: Notaria Pública de Florida
4. porta e imprime el sello de la: Notaría Pública, Estado de Florida

Certifica

5. en la ciudad de Tallahassee, Florida
6. El día ocho de mayo, AD 2015.
7. por el Secretario del Estado, Estado de Florida
8. No. 2015-51849
9. Sello

10. Firma
(FIRMA ILEGIBLE)
Secretaría del Estado

SELLO OFICIAL
GRAN SELLO DEL ESTADO DE LA FLORIDA
EN DIOS CONFIAMOS

CDM USA, INC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Este certificado de existencia ("certificado"), es emitido el 7 de mayo de 2015, por el firmante, Jorge Lazaro Celano, vicepresidente de CDM USA Inc, una compañía organizada, legalmente existente, y en cumplimiento de sus obligaciones bajo las leyes del Estado de Florida, Estado Unidos de América (la "Compañía").

El domicilio social de la compañía esta situado en la 1345 North West 98th Court, Bldg A, Unidad 12, Miami, Florida 33172, Estados Unidos de América.

El firmante por la presente certifica que la persona de la cual aparece su nombre abajo esta debidamente capacitada y tiene la autoridad para actuar a beneficio de la compañía sin ninguna limitación para representarla como el propietario del capital accionario de CDM USA Inc, y tiene la facultad de delegar esa autoridad y poderes en beneficio de la compañía.

Nombre

Julio A. Lazaro –Gerente General

Pasaporte

483843835

Oficina

1345 North West 98th Court, Bldg A, Unit 12, Miami, Florida 33172

Firma

(FIRMA ILEGIBLE)

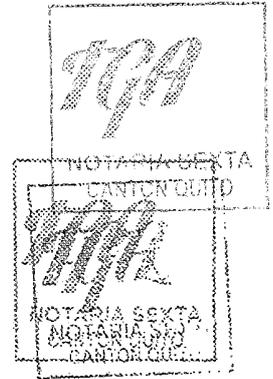
Jorge Lazaro Celano

EN FE DE LO CUAL, el firmante ha realizado y entregado este Certificado en nombre y en beneficio de la Compañía el 7 de mayo de 2015.

LUZ STELLA CAMPUZANO
MI COMISIÓN EXPIRA EL 17-12-2015
NOTARIA PÚBLICA
ESTADO DE FLORIDA

(FIRMA ILEGIBLE)

Notario Público



TRADUCCIÓN

Yo, DANIELA CAROLINA ESPINOZA ORTIZ, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985 y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, los documentos adjuntos.

Daniela Espinoza
Daniela Espinoza Ortiz
C.C. 100267278-8



Factura: 001-002-000010927



20151701006D03870

x

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701006D03870

En la ciudad de QUITO el día 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, (9:45) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), DANIELA CAROLINA ESPINOZA ÓRTIZ POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1002672788, de nacionalidad ECUATORIANA estado-civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(e) en QUITO; quién(es) me solicita(n) que proceda a recibir su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procedo(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EN SU CALIDAD DE TRADUCTORA.- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



Tamara Monserrat Garcés Almeida
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

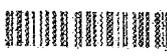


TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTÓN QUITO
 NOTARIA SEXTA
 CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ESPINOZA ORTIZ
 DANIELA CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBASURA
 IBARRA
 SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

N° 100267278-8



INSTITUCION BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESPINOZA JAIME FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ KIMENA PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN IBARRA 2012-05-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-29

18333V2221

IBARRA

Daniela Espinoza

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

027
 027 - 0038 1002672788
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ESPINOZA ORTIZ DANIELA CAROLINA

IMBASURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN FRANCISCO 0
 IBARRA PARROQUIA ZONA 0
 CANTÓN

[Signature]
 PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en once hoja(s).

Quito a, 11 SET. 2015

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en once hoja(s).

Quito a, 11 SET. 2015

[Signature]
 TAMARA CARGES ABUELA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en CINCO hoja(s).

Quito a, 29 FEB. 2016



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO